



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

02 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.477/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 044/11 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 26 de Agosto de 2011;

QUE el día 2 de Septiembre de 2011 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 58°, 59°, 60° y 61° de la Ordenanza N° 148 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo Superior;

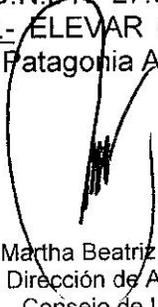
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Sra. Fabiana VILLEGAS en carácter de Titular y a la Sra. Graciela AGRASO como Primer Suplente y al Sr. Daniel Martín RIOS como Segundo Suplente;

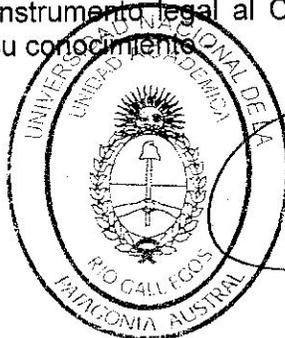
POR ELLO:

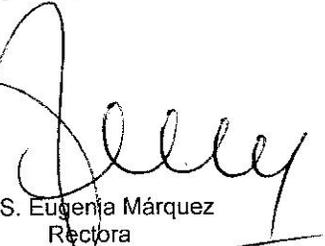
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Sra. Fabiana VILLEGAS (D.N.I. N° 21.919.840) en carácter de Titular, a la Sra. Graciela AGRASO (D.N.I. N° 11.502.950) como Primer Suplente y al Sr. Daniel Martín RIOS (D.N.I. N° 27.056.227) como Segundo Suplente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
AdeS. Eugenia Márquez  
Rectora  
UNPA

ACUERDO

N°

584